ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO NO 2026.05 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO GENERAL A TODO COSTO DE MOBILIARIO ESCOLAR, INCLUYENDO REPARACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL ANTICORROSIVA Y ACABADO EN ESMALTE SINTÉTICO, AJUSTE Y/O SUMINISTRO DE TORNILLERÍA, REMACHES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, E INSTALACIÓN DE PIEZAS DE MADERA FALTANTES O DETERIORADAS EN CIENTO CINCUENTA (150) PUPITRES TIPO UNIVERSITARIOS, CIENTO CINCUENTA (150) MESAS RECTANGULARES Y TREINTA (30) PUPITRES DE BRAZO, PARA UN TOTAL DE TRESCIENTAS TREINTA (330) UNIDADES, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Entre los suscritos a saber **ANDRES CARVAJAL ORREGO,** identificada con cedula de ciudadanía número 7.572.564 de Valledupar - Cesar en su calidad de ordenador del gasto de la institución educativa Oswaldo Quintana Quintana del municipio de Valledupar facultada para proceder con la liquidación final o total del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y subsiguientes de la ley 80 de 1993 y **SEBASTIAN ARIAS MINDIOLA.,** identificado con la cedula ciudadanía o NIT: 1.003.267.310 , En su calidad de contratista proceden a suscribir acta de liquidación final del contrato establecido para **MANTENIMIENTO,** Firmado el día 07 de mayo del 2026.

CONTRATANTE	**I. E. OSWALDO QUINTANA QUINTANA**
CONTRATISTA	**SEBASTIAN ARIAS MINDIOLA**
CLASE DE CONTRATO	PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR	$ 19.800.000.oo
PLAZO DEL CONTRATO	7 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	07 DE MAYO DEL AÑO 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	14 DE MAYO DEL AÑO 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO: El contrato suscrito por las partes, el día 07 de mayo del año 2026, con la firma de las partes, y las obligaciones contractuales de las mismas, se desarrollaron en completa normalidad y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

SANCIONES: Durante la ejecución del contrato no se impuso sanción a cargo de ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO: De conformidad con las cláusulas del contrato, al contratista le fueron cancelados en su totalidad la suma de $ 19.800.000.oo, previo recibido a satisfacción del mismo

PAGOS	FECHA	VALOR
1.	14/05/2026	$ 19.800.000.oo
2. TOTAL PAGADO		$ 19.800.000.oo

Con base al anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato, de igual manera con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar a los 14 días del mes de mayo del año 2026.

INTERVINIENTES

ANDRES CARVAJAL ORREGO
Rector

SEBASTIAN ARIAS MINDIOLA
Contratista